



Estimado Alcalde

Estimada Alcaldesa

Adjunto te remito el comunicado conjunto, firmado por la FEMPCLM, el Gobierno de Castilla-La Mancha, Diputaciones provinciales, principales entidades de acogida de población ucraniana y entidades de referencia en intervención humanitaria.

La solidaridad es, sin duda, una de las características más relevantes de Castilla-La Mancha, algo que nos engrandece como región. Pero es primordial, ante este tipo de situaciones, la prudencia y hacerlo todo de la manera más efectiva para poder alcanzar al objetivo.

1. Queremos agradecer la red de solidaridad que desde particulares, entidades e instituciones ha surgido en relación a esta emergencia.
2. Recomendamos encarecidamente en este momento, evitar las donaciones de materiales en especie que pueden ocasionar perjuicios e impactos negativos en el ámbito social, económico y medioambiental, y cuya gestión dificulta el trabajo especializado de las entidades humanitarias, así como la distribución de ayuda con todas las garantías de seguridad que las víctimas de la guerra requieren y merecen.
3. Recomendamos evitar los desplazamientos a título particular a la zona fronteriza al conflicto para la recogida de personas desplazadas sin la coordinación imprescindible con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, garante principal del acceso a servicios y ejercicio de derechos de la comunidad refugiada en España.
4. Recordamos que la acogida temporal, la tutela y adopción de menores no acompañados está regulada por los servicios del menor de la Junta de Castilla-La Mancha, que velan por la protección de los y las menores, por el cumplimiento de las normas jurídicas de su país de origen y por el cumplimiento de las Leyes en nuestra Comunidad Autónoma, y que cualquier interés particular por la acogida temporal de menores debe realizarse a través de este sistema para no incurrir en potenciales irregularidades y vulnerabilidades.
5. Recomendamos que este impulso solidario de la ciudadanía, entidades bancarias, sociales, empresariales y administraciones públicas de todo nivel, sea canalizado a través de ayudas económicas a entidades humanitarias acreditadas y solventes, a la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de su Oficina de Acción Humanitaria; y a aquellas organizaciones no gubernamentales con experiencia acreditada que trabajan en nuestra región dentro del Sistema Nacional de Acogida incluyendo o facilitando, la cesión, donación temporal o alquiler a bajo coste de viviendas que permitan garantizar el bienestar y promover la dignidad de las personas acogidas.
6. Solicitamos a los medios de comunicación la proporción en la difusión del conflicto, así como una reflexión a dimensionar adecuadamente la exposición de

iniciativas particulares que podrían suponer a corto y medio plazo un perjuicio para la población abordada, y en especial, aquellos casos en los que se encuentran involucrados menores, acompañados o no, evitando todo lo posible la difusión pública de su imagen, su ubicación temporal y otros detalles que puedan poner en peligro su integridad física o emocional, su salvaguarda y seguridad.

FIRMA DE LAS ENTIDADES; ACNUR, UNICEF, CONGD-CLM, ACCEM, FUNDACIÓN CEPAIM, CRUZ ROJA, PROVIVIENDA, GUADACOGE, MPDL

FIRMA DE LAS ADMINISTRACIONES; GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA, FEMPCLM, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL